



Resolución No. 002-CDP-2019

Ingeniera
Laura Coello Fernández
Administradora Zonal Tumbaco

Abogada
Estefanía Grunauer
Supervisora Metropolitana de Control
Presente

De mi consideración:

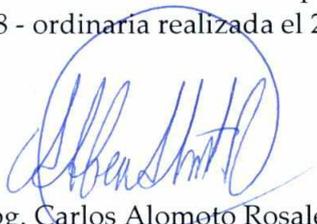
La Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión No. 008 - ordinaria realizada el miércoles 21 de agosto de 2019, luego de conocer el informe por parte de la Agencia Metropolitana de Control, respecto de los procesos administrativos sancionadores iniciados dentro del predio donde se ubicará la Estación de Transferencia Cumbayá, **resolvió:**

- a. Solicitar a la Administración Zonal Tumbaco, emita un informe respecto de las acciones que ha realizado en función de determinar los linderos del predio donde se implementará la Estación de Transferencia Cumbayá.
- b. Solicitar a la Agencia Metropolitana de Control, emita un informe respecto de las actuales acciones que ha realizado para evitar la mala ocupación del espacio público con vallas publicitarias dentro del predio donde se implementará la Estación de Transferencia Cumbayá.

Atentamente,

Ing. Andrea Hidalgo
**Presidenta de la Comisión de
Desarrollo Parroquial**

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión No. 008 - ordinaria realizada el 21 de agosto de 2019.



Abg. Carlos Alomoto Rosales

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Pamela Albuja	GC	23/08/2019	
Revisado por:	Adrián Racines	CGC	26/08/2019	
Revisado por:	Damaris Ortiz	PGC	26/08/2019	